Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION N° 06/2011

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil once, siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la adquisición de **Seguros de Vehículos Municipales**

Seguidamente se procede al cotejo de documentos presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

N°	Oferentes individuales, Personas físicas/Personas Jurídicas/ Oferentes en consorcio	IMPERIO S.A. DE SEGUROS	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
1.	Declaración jurada de no estar incluido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051	Si	Si	Si	Si
2.	Declaración jurada simple (hoja con membrete de la empresa), de contar con solvencia legal, económica y técnica.	Si	Si	Si	Si
3.	Nota de Oferta	Si	Si	Si	Si
4.	Fotocopia de RUC de la empresa	Si	Si	Si	Si

El comité procede al análisis de los sobres de propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) IMPERIO S.A. DE SEGUROS RUC: 80006131-4 MONTO: GS. 15.026.450

b-) MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. RUC: 80007979-5
MONTO: GS. 14.723.262

c-) ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC: 80004049-0
MONTO: GS. 11.000.000

d-) SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80052862-0 MONTO: GS. 9.150.000

Todos los precios son con IVA incluidos.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentados por los oferentes, el Comité recomienda adjudicar a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A,** conforme a la disponibilidad presupuestaria asignada a este rubro; y teniendo en cuenta que se ha realizado la prorroga correspondiente según la resolución de DNCP N°805/09; se considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. .

Dándose por terminada la evaluación a las 11:15 horas, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez **Sra. María Isabel Marín** **Sr. Ernst Giesbrecht**